

## PROGRAMA DE ACTIVIDADES DIRIGIDAS (PAD) NORMATIVA DE FUNCIONAMIENTO

- Sólo tienen acceso a las actividades del PAD los usuarios que han abonado la cuota correspondiente como usuario PAD y tienen la tarjeta PAD acreditativa de este programa.
- Se llevará la tarjeta PAD para acceder a las actividades.
- La tarjeta PAD es personal e intransferible. El personal de la instalación puede requerir, en cualquier momento, que el usuario se identifique. La tarjeta queda inactiva cuando el usuario deja de abonar la cuota PAD correspondiente.
- Cada actividad tiene un número máximo de participantes por instalación. Por motivos de calidad y seguridad este número máximo no se puede superar y se debe respetar.
- No se puede acceder a la sala hasta que los monitores no lo autorizan. Los usuarios tienen que esperar de forma ordenada en el exterior de la sala, manteniendo el orden de llegada hasta completar el número máximo de participantes permitidos para la actividad.
- No se puede reservar plaza en las clases para otros participantes.
- No se puede acceder una vez que la clase ha iniciado.
- Sólo se puede optar al PAD a partir de los 15 años. Los menores de 18 años deben presentar una autorización del padre / madre o tutor / tutora, y una fotocopia del DNI de quien los autoriza.
- El control de participantes se hace mediante soporte tecnológico en cada sala y / o presentando la tarjeta PAD al monitor de la clase.
- Al finalizar una actividad los participantes tienen que salir de la sala. Tienen prioridad para la actividad siguiente en aquella sala los usuarios que esperan de manera ordenada en su exterior. Sólo pueden seguir dos clases seguidas si faltan plazas para completar el número máximo de participantes permitido.
- Las clases de pilates, yoga y taichi cuentan con niveles Iniciación (INI) y Perfeccionamiento (PERF). Para el buen funcionamiento y la dinámica de la clase los usuarios deben respetar los dos niveles y acceder a la clase con un nivel que más se ajuste al suyo.
- La actividad de aquagym en los polideportivos de Germans Escalas y S'Estel se realiza a piscina sin tocar el fondo, por lo que se requiere saber nadar para participar en esta actividad en estas instalaciones.
- El Instituto Municipal del deporte se reserva el derecho de hacer cambios en la programación de actividades.
- Incumplir la normativa puede suponer la expulsión de la sala y la retirada del carné de abonado (BOIB núm. 152, de 4 de diciembre de 2018).